



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-19775058-GDEBA-DDDPPMCPGP - Designación Interina de Jefe de Departamento de Sistemas – NATALE CARRASQUEDO Juan Manuel

VISTO el EX-2022-19775058-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual se tramita la designación de Juan Manuel NATALE CARRASQUEDO en el cargo interino de Jefe de Departamento de Sistemas dependiente de la Dirección Provincial de Radio Provincia en la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental en el Ministerio de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que a partir del 9 de diciembre de 2021 se encuentra vigente la desagregación de la estructura organizativa jurisdiccional, normada por el Decreto N° 1092/21, publicado en la fecha indicada en el B.O. N° 29155;

Que resulta necesario cubrir el cargo vacante en el organismo, en forma interina, a fin de lograr un eficiente funcionamiento de la jurisdicción y hasta tanto se cubra la vacante mediante el proceso de selección respectivo;

Que la autoridad correspondiente postula, en la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental, la designación interina a partir del 1º de julio de 2022 al agente Juan Manuel NATALE CARRASQUEDO (D.N.I. N° 25.299.871, Legajo N° 338.582, Clase 1976) en el cargo de Jefe de Departamento de Sistemas dependiente de la Dirección Provincial de Radio Provincia, quien revista un cargo en la Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 13, Archivista de Documentación Técnica 'B', Código 4-0022-VI-1, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Radio Provincia;

Que el agente mentado reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar la función establecida;

Que atento la designación en función interina jerarquizada que se propicia, el agente tendrá derecho a percibir los

adicionales por disposición permanente y función, establecidos en el artículo 25 incisos g) y h) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que el procedimiento instrumentado se encuadra legalmente en las previsiones de los artículos 10, 25 incisos e), g) y h), 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios, y artículo 11 del Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, en la Dirección Provincial de Radio Provincia, dependiente de la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental, en función interina jerarquizada de Jefe de Departamento de Sistemas, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4, con un Régimen Horario de cuarenta horas (40hs) semanales de labor, a partir del 1° de julio de 2022, con los adicionales por disposición permanente y función, de conformidad con lo normado por los artículos 10, 25 incisos e), g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios, al agente Juan Manuel NATALE CARRASQUEDO (D.N.I. N° 25.299.871, Legajo N° 338.582, Clase 1976), quien revista un cargo en la Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 13, Archivista de Documentación Técnica 'B', Código 4-0022-VI-1, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Radio Provincia.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande la presente gestión será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio Año 2022 – Ley N° 15.310:

Jurisdicción 27, Auxiliar 0, Entidad 0, Unidad Ejecutora 485, Programa 2, Subprograma 0, Proyecto 0, Actividad 2, Obra 0, Finalidad 1, Función 3, Subfunción 0, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 1, Partida Principal 1, Ubicación Geográfica 999, Régimen Estatutario 1, Agrupamiento Ocupacional 6 – Jerárquico.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

